

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 15
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL
CORRESPONDIENTE AL DÍA:
MARTES 13 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad Narcisca de Jesús, cabecera Cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, A los trece días del mes Junio del año dos mil diecisiete, siendo las 10H00 a.m., se instaló la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por la Señora Alcaldesa Mariana de Jesús Jácome Álvarez, con la asistencia del Secretario del Concejo Abg. Erwin Huacón García. Acto seguido la Señora Alcaldesa, toma la palabra y dirigiéndose a los Señores Concejales, Señoras Concejales, dice: Muy buenos días, Señores Concejales, Señoras Concejales, Señores Jefes Departamentales, Bienvenidos a esta sesión ordinaria de hoy martes 13 de Junio del presente año, siendo las 10h00 a.m., en la sala de sesiones, Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario para esta Sesión Ordinaria; **Secretario.**- Concejal Fajardo Meza Ivonne Sandra, presente; Concejala Huacón Herrera Maris Marisola, presente; Concejal Salas Cercado Marvin Santiago, presente; Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio, presente; Concejal Villamar Figueroa José Jacinto, Presente; Señora Alcaldesa, existe el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria del día de hoy .-**Señora Alcaldesa.**- Una vez constatado el Quórum Reglamentario para esta sesión ordinaria, Señor Secretario de Lectura a la Convocatoria y el Orden del Día; **Secretario.**- Convocatoria del GADMCN # 15-2017, ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 09 de Junio del 2017; Señores Concejales y Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presente De mis consideraciones: Por disposición de la Señora Mariana de Jesús Jácome Álvarez, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y en mi calidad de Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de conformidad al Art. 24 de la Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco a los Señores Concejales y Señoras Concejales Principales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día Martes 13 de Junio del 2017, a las 10H00 a.m. en la Sala de Sesiones, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente Orden del Día; **Primer Punto.**- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior; **Segundo Punto.**- Conocer y resolver sobre el criterio jurídico del Procurador Síndico Municipal contenido en el oficio N° 095-

SINGADMEN-2017 con respecto al informe de necesidad del Director de Obras Públicas Municipales, contenido en el informe N° 129-D-OO.PP.MM, Oficio N° 248-DF-2017, con respecto a la firma de un convenio de pago de cruce de cuentas con la compañía DOLMEN S.A., para la ejecución del relleno compactado con material pétreo del lote de terreno para la ampliación del cementerio general de la Ciudad Narcisca de Jesús del Cantón Nobol, Provincial del Guayas; **Tercer Punto**.- Conocer y Resolver el Informe N.-019-COF-GADMEN-2017 de la Comisión Ocasional de Festejos para la designación del Organizador del evento Elección de la Reina del Cantón Nobol año 2017; **Cuarto Punto**.- Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza que Regula las Exenciones de impuestos Municipales a favor de las personas adultas mayores y con discapacidades o enfermedades catastróficas en la jurisdicción del Cantón Nobol propuesto por la Señora Alcaldesa; Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Abogado Erwin Huacón García, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Señora Alcaldesa, Señores Concejales, hasta aquí la Convocatoria y el Orden del Día; **Señora Alcaldesa**.- Señores Concejales una vez escuchado por Secretaria la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, pongo a consideración de ustedes señores Concejales el Orden del Día; .- **Vicealcaldesa**.- Pido la palabra Señora Alcaldesa **Señora Alcaldesa**.- La tiene Señora Vicealcaldesa; **Vicealcaldesa**.- Señora Alcaldesa, compañeros ediles señor secretario del Concejo y señor secretario de la Administración, tengan ustedes muy buenos días, una vez que hemos escuchado el orden del día propongo y elevo moción que esta sea aprobada, si algún compañero compañera apoya mi moción **Señora Alcaldesa**.- Hay una moción presentada por la señora Vicealcaldesa, apoyada por el concejal Salas, Concejala Fajardo, Concejal Ronquillo; Tome votación secretario; **Secretario**.- **Concejala Ivonne Fajardo**.- por la moción presentada; **Secretario**.- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa**.- por mi moción presentada; **Secretario**.- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar**.- A favor; **Señora Alcaldesa**.- Continúe con el primer punto del orden del día señor Secretario; **Secretario**.- **Primer Punto**.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior; **Señora Alcaldesa**.- Está a consideración de ustedes este primer punto del orden del día señores Concejales; **Concejal Salas**.- Buenos días señora Alcaldesa compañeros y compañeras concejales, secretarios del GAD Municipal, propongo y elevo moción que se apruebe el primer punto en vista de esta aprobación del acta de la sesión anterior; **Señora Alcaldesa**.- Hay una moción presentada por la Concejal Salas, apoyada por la Concejal Fajardo por el Concejal Ronquillo y la señora Vicealcaldesa; Tome votación señor Secretario; **Secretario**.-

Concejala Ivonne Fajardo.- A favor de mi moción presentada; **Secretario.**- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa.**- A favor la moción presentada; **Secretario.**- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas.**- A favor; **Secretario.**- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo.**- A favor; **Secretario.**- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar.**- A favor; **Secretario.**- Señora Alcaldesa, el primer punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos por los señores Concejales Presentes; **Señora Alcaldesa.**- Continúe con el segundo punto del orden del día señor Secretario; **Secretario.**- **Segundo Punto.**- Conocer y resolver sobre el criterio jurídico del Procurador Síndico Municipal contenido en el oficio N° 095-SINGADMEN-2017 con respecto al informe de necesidad del Director de Obras Públicas Municipales, contenido en el informe N° 129-D-OO.PP.MM, Oficio N° 248-DF-2017, con respecto a la firma de un convenio de pago de cruce de cuentas con la compañía DOLMEN S.A., para la ejecución del relleno compactado con material pétreo del lote de terreno para la ampliación del cementerio general de la Ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol, Provincial del Guayas.- **Señora Alcaldesa.**-Está a consideración de ustedes este segundo punto del orden del día señores Concejales; **Concejal Salas.**-Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, permítame también mocionar este segundo punto, que considero que como ciudadano, también como autoridad de este Cantón, que he trabajado con la Señora Alcaldesa en dos administraciones seguidas, como les decía considero es de muy y vital importancia esta gestión que está realizando la Señora Alcaldesa, sobre la ampliación y relleno compactado de la ampliación del cementerio general de nuestra Ciudad Narcisa de Jesús, cabe indicar que esto se encuentra también en el plan de obras públicas de contrataciones públicas 2017 elaborados también a través del Departamento de Obras Públicas y con la Señora Alcaldesa por tal motivo considero que es muy importante como les decía propongo y elevo moción para autorizar a la Señora Alcaldesa que firme el convenio de pago con cruce de cuentas con la compañía DOLMEN S.A., para la ejecución del relleno compactado con material pétreo del lote de terreno para la ampliación del cementerio general de nuestro Cantón Nobol, mi moción señora Alcaldesa señores concejales; **Señora Alcaldesa.**- Hay una moción presentada por la Concejal Salas, apoyada por la Vicealcaldesa; Concejal Fajardo; Tome votación señor Secretario; **Secretario.**- **Concejala Ivonne Fajardo.**- A favor de la moción; **Secretario.**- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa.**- A favor de la moción; **Secretario.**- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas.**- por mi moción; **Secretario.**- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo.**- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señor secretario como siempre antes de dar mi voto quisiera que me dé una explicación el Secretario, cual es el cruce de cuenta que hace Dolmen S.A. **Señora**

Alcaldesa.- Bueno para conocimiento de ustedes a nivel nacional y a nivel de todos los Municipios, para que nosotros tengamos ingresos y poder seguir solventando las obras o lo que se requiera hacer del GAD Municipal, estamos haciendo a través del Departamento de Tesorería las cobranzas de las carteras vencidas y así mismo los juicios de coactivas, es así para poder nosotros tener o estar un poco solvente es ahí que esta Empresa o esta Compañía DOLMEN S.A. ellos vinieron a proponer con materiales tanto bloques, adoquines, cerámicas, que también construyen ellos y con relleno, entonces es ahí, que nosotros para poder recuperar esta cartera vencida, estamos quedando en un acuerdo conjuntamente con ustedes, por eso lo pongo en sesión de Concejo, para poder hacer este relleno, porque ellos tienen sus materiales, pueden contratar maquinaria no sé como ellos lo hagan, entonces es ahí que estamos nosotros viendo y aprovechando, recuperar esa cartera vencida con ese proyecto que es de mucha importancia para la ciudad, No se Secretario Antonio, para que pueda acotar algo más; **Secretario de la Administración.**- Si efectivamente como todos conocemos los fondos que se recaudan de impuestos son para invertir en la obra pública y de la situación económica que se encuentre en el sector publico precisamente da la oportunidad de que se pueda firmar un convenio de cooperación un convenio de pago con cruce de cuenta si me permite esto se encuentra ya determinado en lo que es en el art. 14, La Ley Orgánica e Incentivo para Asociaciones Públicas o Privadas con Inversión Extranjera, el art. 14 manifiesta de los Tipos de Proyectos Públicos. El proyecto público podrá consistir, entre otros, en 14.1. La construcción, el equipamiento cuando se lo requiera, la operación y mantenimiento de una pública nueva para la provisión de un servicio de interés general, el 14.2. La rehabilitación o mejora, el equipamiento cuando se lo requiera, operación y mantenimiento de una obra pública existente para la provisión de un servicio de interés general, en este caso el cementerio existe por muchos años al momento ya es necesario que se haga este proyecto, entonces este convenio se afirmarí en el 14.2 de dicha ley, considerando de que el modelo de cementerio existente pues ya no es de interés social dentro del Cantón, por la forma en que se encuentra incluso ya al colapsar, entonces al rellenar este terreno pues tendría una opción de una vida útil más allá de 50 años, porque al momento que se termine ya el nuevo cementerio y se agoten los espacios si no se lo planifica de esa manera tendría que ubicarse otros sectores para hacer otro cementerio lo cual no tendría donde con esto Señora Alcaldesa termino, **Concejal Ronquillo.**- Señora Alcaldesa, señor secretario, aquí también dice relleno, ósea los \$180.498,66 de relleno pero aquí no dice el cerramiento; **Señora Alcaldesa.**- No pues, es desbroce, es de sacada de material de desalojo, colocación de material pétreo, con dos, tres capas; **Secretario de la Administración.**- Con capas de treinta centímetro; **Concejal Ronquillo.**- Ósea ese es un precio de \$180.498,66 que

hace un cruce de cuenta con DOLMEN; **Señora Alcaldesa**.- Si; **Concejal Ronquillo**.- Menos no va tampoco el cerramiento, eso no va; **Señora Alcaldesa**.- No, eso es otro proyecto; **Concejal Ronquillo**.-Disculpe señora Alcaldesa, acabo de escuchar, cerramiento; **Señora Alcaldesa**.- No, es que el cruce de cuentas se podía haber hecho con bloques, adoquines, cerámicas o material pétreo, entonces nosotros no cogimos, para que íbamos a coger cerámica, bloques o adoquines, si nosotros no tenemos ningún proyecto ahorita en este momento para que vallamos a necesitar ahorita ese material, entonces como también ellos daban material pétreo como compactación con maquinaria y todo entonces se elige mejor esto; **Concejal Ronquillo**.- Entonces mi voto es a favor; Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar**; Señora Alcaldesa Concejales Secretarios yo también tengo en este segundo punto que manifestar mi inquietud respecto a la compañía DOLMEN, que no está especificado la cantidad de dinero, ni la cantidad específicamente de cada material que van a dar, porque no existe el informe del Departamento de obras públicas específicamente, si estuviera especificado estuviéramos claro, principalmente de mi persona de lo que va aprobar de lo que está en la convocatoria esto aquí no comparto pero no hay informe solamente existe el informe del Departamento de Obras Publicas que se va \$180.498,66 más el IVA, este valor de este relleno que es del material de desalojo, que yo estuve presente ayer, a donde están relleno; **Señora Alcaldesa**.- Me alegro; **Concejal Villamar**.- Hay todavía tierra negra de desalojo aguado, que eso había que sacar, también existe polvo; **Señora Alcaldesa**.-El sábado sacaron Concejal; **Concejal Villamar**.-Yo estuve ayer, entonces hay polvo, raras veces el contratista no cumple con la Obra, hay polvo en ciertos sectores, polvo, polvo de cenizas, que no han sido evacuados, entonces para mi es una preocupación si sabemos de \$180.498,66, esto es una inversión que va a dar aparte del relleno que va a dar DOLMEN; **Señora Alcaldesa**.- Como; **Concejal Villamar**.- Esto \$180.498,66 dólares es el relleno también más lo que va a dar DOLMEN; **Señora Alcaldesa**.- Es relleno, es el desbroce que se hizo, sacada de material desalojo y colocación de material nuevo; para pasar maquinarias como ustedes lo ven que están trabajando con rodillo, con todo eso para dejar compactado; **Concejal Villamar**.- Correcto, pero yo estoy preguntando a usted, lo que va a dar DOLMEN, en cascajo es adicional a esta plata que está aquí en esta inversión; **Señora Alcaldesa**.-Eso es lo que se va a invertir ahí, **Concejal Villamar**.- Con lo que le va a dar DOLMEN; **Señora Alcaldesa**.-Claro lo que vamos a recuperar es cartera vencida; **Concejal Villamar**.- Entonces aquí debe terminar el Informe el Departamento de Obras Públicas, tanto aporta DOLMEN, y tanto lo que se va en total en gastos de \$180.498,66; **Concejal Salas**.- Perdón que le interrumpa los \$180.498,66, que están en el fondo referencial del Informe del Director de Obras Publicas es la inversión que va a

hacer DOLMEN, acá en la ampliación del cementerio y es un cruce de cuentas; **Concejal Villamar**.-Esto no es un dinero del Municipio; **Concejal Salas**.-No es un dinero del Municipio; **Señora Alcaldesa**.-Es dinero recuperable de cartera vencida; **Concejal Villamar**.-Esta bien pero mándenos el Informe que esto es un dinero recuperado, por eso le digo es un dinero que se está recuperándose pero como podemos saber; **Señora Alcaldesa**.-Pero en el convenio que se va a firmar eso tiene que decir pues; **Concejal Villamar**.-Por eso yo le estoy preguntando, no es para que se enoje; **Señora Alcaldesa**.-Es que en el convenio tiene que decir; **Concejal Villamar**.-Ósea que este dinero no es del Municipio; **Señora Alcaldesa**.-No; **Concejal Villamar**.-Por eso le digo no es plata del municipio; **Señora Alcaldesa**.- Del municipio por recuperar sí; **Concejal Villamar**.- Y algún día también que recuperen conmigo cuando ustedes me pague lo que tiene que pagarme el municipio de la expropiación; hasta puede cruzar cuenta conmigo; **Señora Alcaldesa**.-Eso es muy aparte Concejal; **Concejal Villamar**.-Porque entonces; **Señora Alcaldesa**.-Lo que usted supuestamente le puede dar el Municipio, si usted lo quiere también rellenar algún otro espacio que tengamos, por ejemplo está saliendo una escuela del siglo XXI, entonces allí vamos a necesitar maquinaria; **Concejal Villamar**.-No, usted habla de Juicio Coactiva, usted ya me aplico dos; pero también recuerde; **Señora Alcaldesa**.- Yo no le aplico, **Concejal Villamar**.-Entonces la ley aplica, **Señora Alcaldesa**.-El tesorero es; **Concejal Villamar**.-Discúlpeme tenemos que cancelarle, mire que no encuentro el dinero, no se ría escúcheme Concejal, usted no estaba en esa época, el señor estuvo, usted no sabe el problema, no encuentro el dinero del depósito de aquí del Municipio al Banco de Fomento, no encuentran ese depósito, usted no lo sabe Concejal eso fue en la época de él, cuando la expropiación en el año 2012, para la ampliación de la vía, entonces no nos hagamos como que uno es loco, yo le estoy diciendo lo que pasa, ya, no encuentran el dinero en tantos años, yo mande mi oficio el dinero no lo encuentran; **Señora Alcaldesa**.-Donde no lo encuentran; **Concejal Villamar**.-En el Bank Ecuador, no lo encuentran; **Señora Alcaldesa**.-Nosotros si tenemos el documento que se le deposito; **Concejal Villamar**.-Entonces voy a mandar un Oficio para que ustedes me certifiquen, el dinero no lo encuentran, entonces como le puedo cubrir si yo también estoy debiendo, porque el dinero de la cuenta es una cantidad más o menos, depositaron y eso creo que deposito fue CONORTE, ese dinero no lo encuentran, entonces también hagamos la parte legal, sin estar pensando ofender o dañar la dignidad a nadie, ni la maldad a nadie; **Señora Alcaldesa**.-A nadie se le ha hecho maldad, si no que como estamos en la situación, nosotros tenemos que recuperar la cartera; **Concejal Villamar**.-Por eso y mire la situación y yo le digo donde esta ese dinero, envíe un oficio al departamento financiero dice que la plata está en el Bank en ese tiempo Banco Nacional de fomento, ahora paso a Bank

Ecuador no encuentran el dinero, en el Banco de Fomento en el Banco de Daule en el Bank Ecuador, no encuentran ese Oficio, el dinero no está depositado en esa entidad por lo tanto cuantos meses estoy andando detrás ese dinero en el juzgado de lo civil son cosas que no; **Señora Alcaldesa**.- Si tienes le puedes dar; **Concejal Villamar**.- No es que Usted tiene que certificar en el departamento de tesorería es lo que tiene que hacer, entonces yo oiga con eso mire así nos entendemos con la explicación, yo sé que, no estoy pensando que este dinero va a salir de aquí de las arcas Municipales, sino que es cruce de cuentas, entonces ahí yo entiendo cualquiera entiende, en este punto les voy a dar mi voto a favor ya, discúlpeme Concejales, Concejala, ni usted, ni usted, ni yo, estuvimos en esa época ahí queda el señor que queda de reliquia de los siete concejales, sí o no Concejal, por eso todavía aquí esta; **Concejal Salas**.-Pero usted dice que no encuentra el dinero, lo que usted no encuentra es quizás el depósito o la certificación que hicieron la transferencia; **Concejal Villamar**.- El Financiero ya me otorgo y no encuentran incluso el Juez de lo Civil el autorizo el pago, **Señora Alcaldesa**.-Pero ahí estaba otro Juez creo; Tú quieres decir algo; **Secretario de la Administración**.- Con el tema del cruce de cuenta creo que ya lo tiene claro el señor Concejal, son fondos; **Concejal Villamar**.- Ya no, ahí no más; **Secretario de la Administración**.- Es para hacerle una aclaración y el segundo punto esos son unos Recursos que no fueron considerados en el Presupuesto porque se hizo una reliquidación, ahora entonces cae como un regalo por un lado por el otro lado, quien firma el convenio señores Concejales, con todo respeto quien firma el convenio es el Tesorero; porque es el Juez de coactiva; **Concejal Villamar**.- Señor Secretario ya aprobé ya aprobé entonces ya no le de vuelta al asunto dígame al señor que me va interesar en mandarle un oficio para entregarle al Bank Ecuador para que vea donde esta ese dinero; **Concejal Villamar**.- A mí no me va ayudar, quien me va ayudar, tengo 80 años y voy a llegar a 110; **Secretario de la Administración**.- Con respecto a los dineros que dice el Señor Concejal que no están en la cuenta del Banco, eso fue depositado en el Banco de Fomento en esa época porque si no se depositaban los valores, no tenía razón, motivo, ni fuerza legal para que se califique el juicio de expropiación, de todas maneras la petición que el envió que se la sumillo el Director Financiero, tenía que pasar un informe con el SPI, tiene que entregar al Concejal el SPI, hay que ver si hoy día el Director Financiero le da para notificarle al concejal pero eso si fue depositado. Incluso por eso fue que se aprobó el juicio, se calificó; **Señora Alcaldesa**.- Entonces eso ya pasamos a Financiero; **Secretario de la Administración**.- Hoy día creo que le entrega la Información con la copia del SPI para que se le entregue al concejal; **Concejal Villamar**.-Estamos hablando de cruce de cuenta, hablamos de juicio coactiva, ahí estoy yo, pero tranquila que el tiempo se va a acomodar; **Señora Alcaldesa**.- Incluso para conocimiento de

Ustedes esa empresa ya va solamente acá va a tributar, ya no va atributar en Guayaquil; **Concejal Villamar.**- DOLMEN; **Señora Alcaldesa.**- Si estamos consiguiendo que todas las empresas ya no tributen en Guayaquil, porque ellos producen acá, hemos logrado que ya la empresa tributen acá el 100% con ese cruce de cuenta; **Concejal Villamar.**-Por eso le digo ayúdeme; **Concejal Ronquillo.**-Yo digo para llevar una amistad así entre compañeros, aquí el Concejal piensa que la plata está aquí en el Municipio; **Concejal Villamar.**-No, no está; **Concejal Ronquillo.**-No está; **Concejal Villamar.**-El abogado está pensando que no han depositado, al no encontrarse; **Señora Alcaldesa.**- No, si esa vez se les deposito a todos los que mandaron, **Concejal Ronquillo.**- Si para que le den una manito; **Secretario.**- Señora Alcaldesa, el segundo punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos por los señores Concejales Presentes; **Señora Alcaldesa.**- Continúe con el tercer punto del orden del día señor Secretario; **Secretario.**- **Tercer Punto.**- Conocer y Resolver el Informe N.-019-COF-GADMCN-2017 de la Comisión Ocasional de Festejos para la designación del Organizador del evento Elección de la Reina del Cantón Nobol año 2017; **Señora Alcaldesa.**-Está a consideración de ustedes este tercer punto del orden del día señores Concejales; **Señora Vicealcaldesa.**-Señora Alcaldesa, compañeros ediles, Propongo y elevo a moción dentro del tercer punto del orden del día que se apruebe este Informe N.-019-COF-GADMCN-2017 de la Comisión Ocasional de Festejos para la designación del Organizador del evento Elección de la Reina del Cantón Nobol año 2017; si algún compañero o compañera apoya mi moción; **Señora Alcaldesa.**-Hay una moción presentada por la señora Vicealcaldesa, apoyada por el Concejal Salas y Concejal Fajardo; Tome votación señor Secretario; **Secretario.**- **Concejala Ivonne Fajardo.**- A favor de la moción presentada; **Secretario.**- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa.**- A favor de mi moción presentada; **Secretario.**- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas.**- A favor; **Secretario.**- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo.**- Señora Alcaldesa, señores Concejales, señores secretarios, en este punto aquí dice para el sonido tiene algún costo; **Señora Alcaldesa.**- Si, cuanto está pidiendo el señor setecientos dólares, creo que nos va a salir más económico porque ustedes saben que en los otros años hemos dado una orquesta este año nos está pidiendo que los ayudemos con sonido; **Concejal Ronquillo.**-Bueno al escuchar esa cantidad mi voto es a favor; **Secretario.**- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar.**-Nuevamente voy a hacer uso de mi palabra en este tercer punto como Concejal, Discúlpeme Concejales Miembros de la Comisión de Festejo, yo hago una pregunta, No hubo una Institución más que puedo decir que le dé más realce, plusvalía en otro Cantón que se le pudo otorgar, o no quisieron recibir hacer este evento como es la elección y proclamación de la Reina de nuestro Cantón; **Señora**

Alcaldesa. - Bueno, Concejal para su conocimiento le voy a decir algo breve, este se convocó a todas las asociaciones a todos los gremios e Instituciones de acá del cantón de Nobol, hubieron más o menos de veinte Instituciones; **Concejala Ivonne Fajardo.**- Haber compañero le comunico se invitó no solo a las Instituciones sino también a los sectores grandes de nuestro Cantón, a los diferentes sectores se los invito se los socializo las festividades que vamos a organizar ellos nos dieron algunas mociones de las cuales de todas las Instituciones, el señor Harold fue la persona que dijo que como Presidente de la Asociación de Tricimotos, él solicitaba muy comedidamente si era factible, que nosotros les cedieramos el baile a esta Institución que él preside a la Compañía de Transporte y Turismo de Tricimotos Dios Proveerá, entonces debido a que no hubo otra institución solo el, Los miembros de la Comisión consideramos que se le otorgue la elección y Proclamación de la Reina; **Concejal Villamar.**- Ya esa es su explicación, usted también tiene algo es de la Comisión; **Señora Vicealcaldesa.** - También formo parte de la Comisión; y lo que acaban de manifestar tanto la señora Alcaldesa, como Sandrita, este señor va a ser el encargado de realizar lo que es la elección y proclamación de la Reina, porque en realidad nadie quiso coger esto porque dicen es una responsabilidad muy grande e incluso en lo económico, y este año como ya escucho no se va a dar una orquesta, solamente una aportación de setecientos dólares; si Concejal; **Concejal Villamar.** - Yo por eso en este caso como tengo una visión estas personas al hablar de esto no estoy desmereciendo a nadie al hablar ahí de esta Institución que tenga una seriedad positiva dentro del cantón, por eso es preocupante y por eso la palabra error, aquí no van a dejar solo a este hombre, tiene que estarlo apoyando, **Señora Alcaldesa.**-Tenemos entendido que lo va a ayudar la Ex reina Martita Romero; **Concejal Villamar.**-Por eso es nuestra responsabilidad, es nuestra responsabilidad no solo queda mal la Comisión queda mal el Concejo en pleno, Por eso yo digo, el señor ha organizado dos años el día de la raza, y también en eso no quiero desmerecer a nadie pero se han escuchado cositas; **Señora Alcaldesa.**-Él tiene los hijos que cantan, tienen como una pequeña orquesta, entonces por eso él dice; **Concejal Villamar.**-Bueno con esta explicación, Hay que cuidarse del error, que no tenga problemas el día de la elección, La gente dice quien organiza, no yo no mando a mi hija; **Señora Alcaldesa.**-Siempre se ha pensado que hay tantos problemas acá sobre el tema de la elección de la reina, aveces hemos pensado elegir a dedo traerlas aquí y que el Concejo la elija, talvez el próximo año; **Concejal Villamar.** - Mejor seria, si no hay Institución que se haga cargo; **Señora Alcaldesa.**-Es por la misma razón, imagínese cuando nosotros la hicimos, nadie quiso, incluso la hicimos de tarde en un lugar apartado, igual hubo problemas; **Concejal Villamar.** -Mi voto es a favor, siempre y cuando se los ayude hasta los empleados que ayuden; **Secretario.**- Señora Alcaldesa, el tercer punto del orden

del día ha sido aprobado por unanimidad de votos por los señores Concejales Presentes; **Señora Alcaldesa**.- Continúe con el cuarto punto del orden del día señor Secretario; **Secretario Cuarto Punto**.- Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza que Regula las Exenciones de impuestos Municipales a favor de las personas adultas mayores y con discapacidades o enfermedades catastróficas en la jurisdicción del Cantón Nobol propuesto por la Señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.-Está a consideración de ustedes este cuarto punto del orden del día señores Concejales; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Pido la palabra señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.-La tiene; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Señora Alcaldesa, Compañeros Ediles, Jefes Departamentales, Señor Secretario del Concejo y Señor Secretario de la Administración, Muy buenos días de la lectura del proyecto de Ordenanza que nos ocupa en este punto podemos colegir que guarda armonía con las disposiciones contenidas en la carta magna en sus artículos 11, 47, 48, en concordancia con las disposiciones contenida en la Ley Orgánica de Discapacidades, Ley del Anciano, razón por la cual considero que esta ordenanza debe ser aprobada en segunda y definitiva instancia recalcando que el Director Financiero deberá cumplir de manera irrestricta, con celeridad con la misma y cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ordenanza, lo cual servirá para aplicación de los impuestos establecidos en el Art. 491 del COOTAD y la reglamentación que fuere. Así también compañeros Concejales considero de mucha importancia la aprobación de esta Ordenanza a efectos de que Las y Los ciudadanos que son parte de estos grupos especiales sean atendidos de manera ágil ya que a la presente fecha este trámite les demora 5, 10 días o más ya que tienen que venir a presentar a secretaria su petición, luego va a financiero y luego a tesorería, lo cual les es dificultoso porque tienen que estar subiendo y bajando pero con la aprobación de esta Ordenanza el Director Financiero deberá instruir al área correspondiente la disposición de que de manera inmediata y con la presentación de la cédula o el carnet de discapacidades se aplique de acuerdo al art. De la ley Orgánica 1675 de la ley de discapacidad estas excepciones o rebajas al instante, tal cual funciona en diferentes municipios del país, así mismo considero relevante la presentación de esta Ordenanza por parte de la Señora Alcaldesa, entiendo que Nobol y este Concejo Municipal va adelante en el tema de aprobación de Ordenanzas de tipo local incluso la Señora Alcaldesa ha recibido exaltación por parte del Ministerio de Trabajo; Con estos antecedentes Compañeras y Compañeros propongo y elevo moción que se apruebe en segunda y definitiva instancia esta Ordenanza, si algún compañero o compañera apoya mi moción; **Señora Alcaldesa**.- Hay una moción presentada por la Concejala Fajardo apoyada por unanimidad por los concejales presentes; No habiendo otro punto que tratar,

doy por terminada esta sesión; siendo las 11H10 a.m., muchísimas gracias Señores Concejales, y Señoras Concejales.

Sra. Mariana de Jesús Jácome Álvarez

ALCALDESA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
NOBOL**

Abg. Erwin Huacón García

SECRETARIO DEL CONCEJO

